Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

SUPLEMÉNTESE EL PROGRAMA 4 A 7: PARA QUE TRABAJES TRANQUILA DE SERNAM

DECRETO Nº 5285

Chillán Viejo, 15 SEP 2015

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

2.- El D.A. Nº 1578 del 18.03.2015 que aprueba el Programa 4 a 7: Para que Trabajes Tranquila de SERNAM.

3.- La modificación Presupuestaria Nº 07/2015 aprobada por Decreto Nº 5170 de fecha 09.09.2015.

4.- La solicitud de la directora de Desarrollo Comunitario a la Directora de Administración y Finanzas para Bono de Fiestas Patrias.

5.- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa 4 a 7: Para que Trabajes Tranquila de SERNAM, por un monto de $ 90.000.

2.- IMPÚTESE el gasto del Programa a la cuenta 21.04.004, por un monto de $ 90.000, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIA

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

UAV/OES/PNV/AMJ/MVH/rap
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.